

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO 2016

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

CONCEJALES:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

D. Manuel Muñoz Morentin

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Mikel Herrador Iriarte

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día doce de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2015, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Núm.	Fecha	Contenido
200	30/11/2015	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍA
201	30/11/2015	APROBACIÓN TRANSFERENCIA BANCARIA
202	30/11/2015	APROBACIÓN FACTURAS OBRAS MENORES
203	01/12/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA SUSTITUCION VENTANAS EN C/FRONTON
204	01/12/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA REHABILITACION DE CUBIERTA EN PLAZA NUEVA
205	01/12/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA COLOCACION CUBRECONTENEDROES A J.A SANTA CRUZ
206	01/12/2015	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA VALLADO DE PARCELA 458 DEL POLIGONO 1

207	09/12/2015	EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITO 3/2015
208	09/12/2015	CONCESION DE LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR
209	10/12/2015	CONCESION DE LICENCIA OBRAS PARA ARREGLO DE CUBIERTA EN LA C/ LA VILLA
210	15/12/2015	CONCESION DE LICENCIA OPUCACION PARA LAS ERAS DE ARRIBA
211	17/12/2015	TRANSFERENCIA BANCARIA
212	18/12/2015	CONCESION LICENCIA REPARACION DE TEJADO EN LA ERMITA DE IBERNALO
213	21/12/2015	CONCESION LICENCIA CAMBIO CARPINTERIAS EXTERIORES EN C/ ALTO DEL CASTILLO
214	21/12/2015	CONCESION LICENCIA PARCELACION DE FINCAS 776,777,778 DEL POLIGONO 1
215	21/12/2015	APROBACION PAGA EXTRA PARCIAL 2012
216	21/12/2015	APROBACION PADRON SERVICIO DE SANEAMIENTO
217	21/12/2015	APROBACION INICIAL PROYECTO NORMALIZACIÓN DE FINCAS
218	21/12/2015	CONCESION LICENCIA OCUPACION A LA C/ LA VILLA
219	21/12/2015	APROBACION TRANSFERENCIA BANCARIA
220	22/12/2015	CONCURRENCIA SUBVENCIONES DE UDALAGUNTZA 2015 ILUMINACION
221	22/12/2015	CONCURRENCIA SUBVENCIONES DE UDALAGUNTZA 2015 PAVIMENTACION
222	22/12/2015	CONCURRENCIA SUBVENCIONES DE UDALAGUNTZA 2015 JUEGOS
223	22/12/2015	CONCURRENCIA SUBVENCIONES DE UDALAGUNTZA 2015 SOTANO
224	22/12/2015	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN CUOTA IAE POR MADERAS GÁMIZ
225	23/12/2015	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL
226	28/12/2015	APROBACION TRANSFERENCIA BANCARIA
227	28/12/2015	MODIFICACION PRESUPUESTARIA
001	08/01/2016	CONVOCATORIA PLENO DE 12 ENERO DE 2016

En este punto del orden del día, se propone la inclusión por razones de urgencia de un nuevo punto, debiendo ser sometido a votación para acordar la urgencia de su inclusión, y que es adoptada por unanimidad de los presentes.

3.- APROBACION INICIAL, SI PORECE, DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS POR NACIMIENTO DEL 2015

PARTE EXPOSITIVA:

Vista la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de Ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2015

Analizadas las solicitudes presentadas se presenta propuesta de resolución.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de concesión de ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2015, conforme a los datos recogidos en el expediente administrativo.

SEGUNDO.- Notificar individualmente el resultado del acuerdo, así como publicar el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.campezo.eus

4.- APROBACION, SI PROCECE, DE RECONOCIMIENTO 'EUSKALDUN BERRIA'

PARTE EXPOSITIVA:

Una vez transcurrido el Día Internacional del Euskera del año 2015, en el que se quiso mostrar el reconocimiento a las personas que han elegido acercarse al euskera en edad adulta, así como homenajear su esfuerzo por aprenderlo.

Vistos los compromisos propuestos por la Comisión Interinstitucional HAKOBA.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Este Ayuntamiento asume el compromiso de mostrar públicamente el reconocimiento a todas las personas que han decidido aprender euskera en edad adulta y por ello se denominará a la nueva plaza del consultorio médico con el nombre de EUSKALDUN BERRIA.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a Eudel para su traslado a la Comisión HAKOBA.

5.- DAR CUENTA DE REPAROS E INFORMES NEGATIVOS DE INTERVENCIÓN DEL 2015

PARTE EXPOSITIVA:

En virtud de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se han modificado los artículos del TRLRHL que regulan los distintos informes que la Intervención debe poner en conocimiento del Pleno.

Así el artículo 218 del TRLRHL (modificado por la Ley 27/2013), establece:

“El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local”.

Por todo ello, por parte del Sr. Interventor de la Corporación, se procede a señalar que durante el ejercicio 2015, no se ha llevado a cabo ningún tipo de expediente de reparo en materia de gastos e ingresos.

6.- INFORMES PRESIDENCIA.

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, se refiere a las actividades navideñas, en las que el Olentzero y los Reyes Magos se organizaron con voluntarios y ha destacado la elevada participación, recogiendo nuevas propuestas para otros años. También se ha llevado a cabo la actuación de villancicos en la iglesia, el día 2 el campeonato de brisca y mus en Antoñana. En los próximos días se llevará a cabo la reunión con las asociaciones para planificar el año.

Se ha celebrado la reunión para la celebración de Carnavales y Toribio, pero finalmente solo se ha tratado éste último, y este año se pretende incluir a nueve personajes, llevando a cabo una exposición previa.

Este lunes se ha grabado el programa de la ETB, y el día 21 se verá en el frontón, y anima a todos a participar.

Finalmente comunica que hay una nueva monitora en la ludoteca, que se llama Irene.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, se refiere a la reunión llevada a cabo con la Diputada de Bienestar Social, en la que se ha hablado de la responsabilidad en esta materia por parte de los ayuntamientos, aunque se está a la

espera de que en los futuros grupos de trabajo se puedan delimitar aún más las competencias de cada Entidad.

Con respecto a la vivienda de alquiler de protección oficial, se han llevado a cabo algunas mejoras y a lo largo de esta semana se presentarán las bases que regulen su licitación.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, se refiere al cierre provisional del ejercicio de la Junta económica, pasando la cuota en este ejercicio a 870 euros. Así mismo se refiere a la necesidad de preparar los nuevos estatutos, estudiando todas las opciones por los miembros.

En cuanto a la gaceta municipal, se ha recogido varias propuestas presentadas por los vecinos.

El Sr. García de Acilu pregunta si finalmente se aprobó en Pleno el acuerdo de creación de la gaceta.

El Sr. Muñoz señala que no recuerda, pero se pregunta al Sr. Secretario si el acuerdo plenario es necesario, indicando que no.

Señala que se han eliminado las mamparas del salón de plenos, tal y como habían recogido en su programa electoral.

En el siguiente pleno, se comentará como se queda la nueva estructuración de Izki, ya que mañana hay reunión.

Procede a comentar varios puntos correspondientes al Sr. Concejal de Urbanismo, que no ha podido asistir: en relación al punto limpio, les han comentado que antes del final de mes se comenzarán con las obras.

En relación al PGOU, señala que sigue pendiente de informe de la DFA.

También señala que se ha celebrado reunión del Patronato de Izki, y que se ha centrado en una primera toma de contacto y presentación de representantes, y el próximo 26 de febrero se celebrará la siguiente sesión.

Finalmente, señala que se ha celebrado reunión de la Cuadrilla, en la que se aprobaron las cuentas y el presupuesto del 2016, señalando que el Sr. Herrador puede explicar mejor los asuntos allí tratados.

El Sr. Herrador indica que se quiere una línea continuista y que supongan la menor aportación posible para los ayuntamientos, pero hay que tener en cuenta que si se quiere realizar alguna actuación, la misma no será posible sin que se realicen esfuerzos por parte de todos.

El Sr. Muñoz quiere mostrar su malestar por la partida de asignaciones al Presidente de la Cuadrilla, cuando se dobla la partida que había anteriormente, y señalando que el Concejal de su grupo se ha abstenido en dicha votación, ya que esa no es la imagen que desde Campezo y desde su grupo político se quiere dar a los ciudadanos.

El Sr. Herrador quiere puntualizar que dicho Concejal ha votado a favor, y además tiene dicho acuerdo una justificación lógica, ya que anteriormente los Presidentes de la Cuadrilla eran Alcaldes en sus respectivos Ayuntamientos, y por lo tanto se complementaban las asignaciones municipales con las que establecía la Cuadrilla, y en este caso al no ostentar el cargo de Alcalde, se ha acordado que el Presidente reciba la misma cantidad que antes se venía recibiendo en su conjunto, por eso no entiende la forma de rasgarse las vestiduras con la adopción de dicho acuerdo.

El Sr. Muñoz señala que no entiende esa subida, porque se realiza con dinero público. Además solicita que conste expresamente en acta que el Sr. García de Acilu le está interrumpiendo constantemente en su intervención.

En este punto se abre un debate por los miembros presentes sobre este asunto, relacionándolo con el importe que cuesta la gaceta municipal.

El Sr. Muñoz señala que es muy fácil aprobar esa subida cuando uno se mete el dinero en el bolsillo.

El Sr. Herrador señala que esa expresión es muy fea y no se corresponde con este debate, por lo que indica expresamente que se refleje en el acta.

Se vuelve a abrir debate sobre asunto, relacionándolo en este momento con las asignaciones que recibe la Sra. Alcaldesa.

7- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.1. MOCIÓN RELATIVA A LA UNIDAD COMARCAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (UCEIS) DE LA MONTAÑA ALAVESA.

En octubre de 2014 se abrió la UCEIS de la Montaña Alavesa en la localidad de Santa Cruz de Campezo. Actualmente la UCEIS está operativa únicamente de día y durante menos de 12 horas porque el personal, al pertenecer al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ficha en el parque de la capital, y hasta que no se desplaza el equipo a las UCEIS, estos no están operativos. Lo mismo sucede con la hora de salida, dado que el fichaje también se realiza en Vitoria-Gasteiz. Esto significa que durante más de 12 horas al día este servicio es como si no existiera, tal y como ocurría con anterioridad a octubre de 2014.

El Ayuntamiento de Campezo manifiesta que el servicio de UCEIS debe ser un servicio público, de calidad, profesional a tiempo completo, de carácter permanente y presencial en los parques de bomberos (disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana).

Por todo ello, exigimos que el servicio de UCEIS esté operativo con un servicio profesional y de calidad a tiempo completo las 24 horas del día los 7 días de la semana, a la mayor brevedad y dependiente de Diputación Foral de Álava.

Sometida la misma a votación, es aprobada por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no produciéndose ninguna.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.